

## RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.12.002529

## Dr. Oswaldo Noboa León DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

## **CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo** del **Distrito Metropolitano de Quito** el **26 de Abril de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **LATINMANAGERS EC CIA. LTDA.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.2062 de 21 de mayo de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **LATINMANAGERS EC CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese. - DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 22 de Mayo de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

de Registro de Dato,

Sister Mercontinuer Canton Cutto

Exp. Reserva 7423451 Nro. Trámite 1.2012.1254 FMA/

Con esta fecha queda INSCRITA de Resolución, bajo el No. 1753

del REGISTRO MERCANTIL, Tomo. 143

se da así cumplimicado a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 753 del 12 de Agosto de 1975, publicado en el Registro cificial 873 del 29

de Agosio del 4 JUN 2012 Quito, a 0 4 JUN 2012

> Dr. Rubén Enrique Aguirre Lépez REGISTRADOR DESIGNATUL DR. CATTON ON THE